

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:49616/2015

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en su Resolución 377/2015; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en su Resolución 377/2015 que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en el Grupo de Geometría Diferencial de la citada Facultad, con el perfil y características funcionales que se detallan en el Anexo I de la citada Resolución.

ARTÍCULO 2.- Asimismo, designar el Jurado que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Artículo 2° de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**



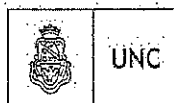
Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1183



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física



EXP-UNC: 0049616/2015.

VISTO

La propuesta presentada por el Responsable del Grupo de Geometría Diferencial, Dr. Marcos L. SALVAI, para que se concurse un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en esa área; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Asuntos Académicos recomienda realizar el llamado a concurso solicitado;

Que este trámite está reglamentado por las Ord. HCS 8/86 (t.o.), y Ord. HCD 1/87.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (código interno 109/14), en el Grupo de Geometría Diferencial.

ARTÍCULO 2°: Proponer al HCS la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Úrsula M. MOLTER
(Prof. Titular – UBA)
Dr. Carlos E. OLMOS
(Prof. Titular - FAMAF)
Dr. Marcos L. SALVAI
(Prof. Titular – FAMAF)

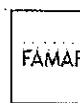
Miembros Suplentes:

Dr. Esteban ANDRUCHOW
(Prof. Titular – UBA)
Dr. Alejandro L. TIRABOSCHI
(Prof. Asociado – FAMAF)
Dr. Fernando LEVSTEIN
(Prof. Titular – FAMAF)



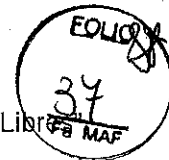
UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física



EXP-UNC: 0049616/2015.

Observadores en representación de los graduados:

Titular: Lic. Andrés RUDERMAN

Suplente: Dr. Pedro Antonio PÉREZ

Observadores en representación de los estudiantes:

Titular: Sr. Juan Gabriel GUZMÁN

Suplente: Sr. Ramiro MARCHESINI PIEDRA

ARTÍCULO 3°: El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2° de la Ord. HCS 8/86 (t.o.), se especifica en el Anexo I, que forma parte de la presente. Las materias básicas mencionadas en el Art. 2° de la Ord. HCD 1/87, son las establecidas por la Resolución HCD 288/99. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4°: Elevar al H. Consejo Superior a fin de que ese Cuerpo considere la propuesta de integración del Jurado y el llamado a concurso.

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.

 RESOLUCIÓN CD N° 377/2015

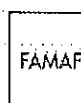

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía y Física



EXP-UNC: 0049616/2015.

ANEXO I - RESOLUCIÓN CD N° 377/2015

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA (Art. 2º de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/87)

CONCURSO

CARGO: Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (código interno 109/14)

ÁREA: Grupo de Geometría Diferencial

El postulante deberá acreditar:

1. Doctorado en Matemática.
2. Antecedentes o capacidad de realizar con suficiencia tareas de docencia a cargo de materias en el nivel de pregrado (con versatilidad) y de posgrado, y además, de dirigir trabajos de grado y seminarios.
3. Antecedentes o capacidad de realizar tareas de investigación o extensión con personal a cargo.
4. Antecedentes de investigación en algunos de los siguientes temas:

Geometría riemanniana o semi-riemanniana, geometría compleja, geometría simpléctica, aspectos geométricos, algebraicos o topológicos de espacios homogéneos.

El candidato designado deberá realizar las tareas inherentes al cargo, participar de las actividades propias del grupo: dirección de tesis doctorales, becas; participación en seminarios, comisiones de doctorado, organización de reuniones académico-científicas.

Asimismo se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativo, convenientemente compatibilizadas con la docencia e investigación.

El postulante presentará un plan de tareas de investigación, a desarrollar en el primer año a partir de su designación. Los temas del mismo deberán ser afines a los arriba mencionados. Este y los subsiguientes planes de tarea anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

